

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente: **25 518 40 89 001 2019 - 00043**
Ejecutante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Ejecutados: **MARTHA ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y OTRO**

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisadas las liquidaciones de crédito y costas, elaboradas por la apoderada activa y la secretaria del juzgado, respectivamente, las cuales son visibles a folios 72, 73 y 74 del cuaderno principal del expediente, y en atención a que las mismas se ajustan a la realidad procesal del dossier y que la segunda no fue objetada dentro del término legal, el suscrito juez les imparte aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 015 del 17 de julio de 2020.

La secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA

Ref.:
Ejecutivo No. 2019-00043
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutados: MARTHA ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y OTRO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Paime, Cundinamarca, primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020), en la fecha procede la secretaría a realizar la liquidación de las costas, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 11 de junio de esta anualidad; así:

Recibo Servicios POSTACOL No 980208200024 (fl. 47 c/pal)	\$	85.000.00
Recibo Servicios POSTACOL No 980208200025 (fl. 50 c/pal)	\$	85.000.00
Recibo Servicios POSTACOL No 980223450040 (fl. 56 c/pal)	\$	85.000.00
Recibo Servicios POSTACOL No 980223450039 (fl. 61 c/pal)	\$	85.000.00
Agencias en Derecho (fl. 71 c. p/pal)	\$	787.861.00
TOTAL:	\$	1'127.861.00

SON: UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/C (\$ 1'127.861.00).

SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL
Secretaria